

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

CRECIQUIM

1.1. Nombre comercial	CRECIQUIM
1.2. Registro de venta ICA N°	3941
1.3. Nombre común	FERTILZANTE FOLIAR
1.4. Tipo de formulación	POLVO SOLUBLE

1.5. Composición Garantizada

Nitrógeno Total (Nt)	41,0%
Nitrógeno Amoniacal (N)	0,2%
Nitrógeno Nítrico (N)	0,1%
Nitrógeno Uréico (N)	40,7%
Fósforo Asimilable (P ₂ O ₅)	3,0%
Potasio Soluble en Agua (K ₂ O)	3,0%
Calcio (CaO)	0,1%
Magnesio (MgO)	0,2%
Azufre Total (S)	0,3%
Boro (B)	0,02%
Cobalto (Co)	0,002%
Cobre (Cu)	0,02%
Hierro (Fe)	0,02%
Manganeso (Mn)	0,01%
Molibdeno (Mo)	0,005%
Zinc (Zn)	0,07%
*Quelutados con EDTA y Ácido Cítrico	
Fitohormona (ANA)	0,05%
pH en Solución al 10%	4,5
Solubilidad en agua a 20°C	21,5 g/100 ml

2. MODO DE ACCIÓN

Es un fertilizante en polvo quelatado para aplicación foliar, de formulación balanceada que ESTIMULA EL CRECIMIENTO DEL CULTIVO y ayuda a recuperar las plantas de circunstancias de estrés transitorio, ocasionado por toxicidad (plaguicidas), sequía temporal, encharcamiento transitorio y/o helada..

La composición del CRECIQUIM provee a la planta de todos los elementos esenciales para un adecuado crecimiento y desarrollo.

2.1 Recomendaciones de uso y manejo: Se recomienda su aplicación por prescripción de un Ingeniero Agrónomo con base en el análisis de suelos o foliar.

Papa: A partir de los quince (15) días de la germinación hasta el inicio de la floración, en dosis de 1 a 2 kilogramos por caneca de 200 litros de agua, o 100 a 200 gramos por cada 20 litros de agua.

Hortalizas: Aplicar en promedio 1 kilogramo de CRECIQUIM por caneca de 200 litros de agua, ó 100 gramos por cada 20 litros, en mezclas con fungicidas y/o insecticidas. Efectuar varias aplicaciones, desde semillero y durante los primeros estados de desarrollo de las plantas.

Soya: A partir de la tercera hoja trifoliada hasta antes de la madurez fisiológica, en dosis promedio de 2 kilogramos de CRECIQUIM por hectárea.

Arroz: Aplicar en promedio 2 kilogramos de CRECIQUIM por hectárea, en mezcla con los hormonales, para evitar estrés de los herbicidas hasta el estado de máximo macollamiento.

Algodón: A partir del raleo hasta antes del inicio de la apertura de cápsula, en dosis promedio de 2 kilogramos de CRECIQUIM por hectárea.

Sorgo: A partir de los quince (15) días de germinación hasta el estado de grano lechoso, en dosis promedio de 2 kilogramos de CRECIQUIM por hectárea.

Frutales: Café, cacao, cítricos, mango, guayaba, maracuyá, uva, guanábana, aguacate, tomate de árbol, piña, mora de castilla, fresa, lulo, breva, pera, manzana, ciruela, durazno, palma africana, etc., aplicar en promedio 2 kilogramos de CRECIQUIM por caneca de 200 litros de agua ó 200 gramos por cada 20 litros, cada mes hasta la época de floración.

Flores: Por su alto contenido en Nitrógeno ayuda al crecimiento vegetativo de los cultivos, por lo tanto se debe aplicar CRECIQUIM en las primeras semanas después de la siembra, en dosis de 2 a 5 gramos por litro de agua, según la especie cultivada.

Maíz: Con aplicaciones de CRECIQUIM a los 40, 60 y 90 DDG (días de germinación) incrementa el número de mazorcas por planta.

Pastos: Aplicar 5 gramos por litro después de corte.